



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: Aprueba modificación de estatutos de Seguros de Vida SURA S.A.

SANTIAGO, 04 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **SEGUROS DE VIDA SURA S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **SEGUROS DE VIDA SURA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de agosto de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto de 2015, en la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, de don Humberto Santelices Narducci.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.



CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 255 de fecha 04 SEP 2015, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima **SEGUROS DE VIDA SURA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de agosto de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto de 2015, en la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, de don Humberto Santelices Narducci, domiciliado en Avenida El Bosque Norte N° 047, comuna de Las Condes.

La reforma consiste en un aumento del capital social, de \$77.426.824.320.-, dividido en 14.687.287 acciones, de una única serie, nominativas, sin valor nominal y de igual valor, íntegramente suscrito y pagado, a \$107.426.824.320.-, dividido en 21.249.036 acciones ordinarias, de una única serie, nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, mediante la emisión de 6.561.749 acciones de pago, por un monto total de \$30.000.000.000.-, a pagar dentro del plazo de tres años contados desde el día 5 de agosto de 2015, modificando los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

04 SEP 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL